



WHERE MEMBERS MATTER MOST

DECLARACIÓN VERAZ DE AHORROS

ÚLTIMA FECHA DE DECLARACIÓN DE DIVIDENDOS

Mensualmente:

Trimestralmente:

Esta declaración veraz de ahorros establece las tasas, las tarifas y los plazos aplicables a su cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Ocasionalmente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito puede ofrecer otras tasas para estas cuentas.

TABLA DE TASAS

TIPO DE CUENTA	DIVIDENDOS				REQUISITOS DE SALDO				LIMITACIONES DE LA CUENTA
	Tasa del dividendo/ tasa de rendimiento anual (APY)	Dividendos capitalizados	Dividendos acreditados	Período de dividendos	Depósito mínimo inicial	Saldo mínimo para evitar una tarifa por servicios	Saldo mínimo para obtener la tasa de rendimiento anual (Annual Percentage Yield, APY) establecida	Método de saldo para calcular dividendos	
Cuenta de ahorro	/	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente (calendario)	\$25.00	—	—	Saldo diario promedio	—
Club Navideño	/	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	—	—	—	Saldo diario promedio	Rigen limitaciones para los retiros de las cuentas.
Cuenta del mercado monetario (Money Market)	/	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	—	—	\$500.00	Saldo diario promedio	—
Cuenta de cheques	/	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	—	—	—	Saldo diario promedio	—

DECLARACIONES DE CUENTAS

Salvo según se indique específicamente, las siguientes declaraciones se aplican a todas las cuentas. Todas las cuentas descritas en esta declaración veraz de ahorros son cuentas de participaciones.

1. INFORMACIÓN DE TASAS. La tasa de rendimiento anual es una tasa de porcentaje que refleja el monto total de dividendos a pagar en una cuenta sobre la base de la tasa de dividendos y de la frecuencia de capitalización correspondiente a un período anual. En el caso de todas las cuentas, la tasa de dividendos y la tasa de rendimiento anual pueden cambiar en cualquier momento según lo determine el Directorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Las tasas de dividendos y las tasas de rendimiento anual son las tasas y los rendimientos a la última fecha de declaración de dividendos que se establece en la Tabla de tasas.

2. NATURALEZA DE LOS DIVIDENDOS. Los dividendos se pagan a partir de los ingresos actuales y las utilidades disponibles después de realizar las transferencias obligatorias a las reservas al final del período de dividendos.

3. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DIVIDENDOS. La frecuencia de capitalización y acreditación de los dividendos y el período de dividendos correspondiente a cada cuenta se establecen en la Tabla de tasas. El período de dividendos es el período de tiempo al final del cual una cuenta devenga créditos de dividendos. Dicho período comienza el primer día calendario del período y termina el último día calendario del período.

4. DEVENGAMIENTO DE DIVIDENDOS. Para todas las cuentas de ganancias, los dividendos comenzarán a devengarse sobre los depósitos que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) el día hábil que realice el depósito en su cuenta. En el caso de todas las cuentas, si cierra la cuenta antes de que se acrediten los dividendos devengados, no recibirá los dividendos devengados. Sin embargo, para las cuentas Club Navideño, se pagará cualquier dividendo devengado si cierra la cuenta dentro de los siete (7) días posteriores a la fecha de apertura.

5. INFORMACIÓN DE SALDO. Para abrir cualquier cuenta, debe depositar o tener depositado en una cuenta de ahorros regular el mínimo de participaciones exigido. Algunas cuentas pueden tener requisitos mínimos adicionales para los depósitos iniciales. Los requisitos de saldo mínimo correspondientes a cada cuenta se especifican en la Tabla de tasas. Para las cuentas del mercado monetario, hay un saldo mínimo diario promedio requerido para obtener la tasa de rendimiento anual declarada para el período de dividendos. Si no se alcanza el requisito del saldo mínimo diario promedio, no obtendrá la tasa de rendimiento anual establecida en la Tabla de tasas. Para las cuentas que utilizan el método del saldo diario promedio como se especifica en la Tabla de tasas, los dividendos se calculan aplicando una tasa periódica diaria al saldo diario promedio de la cuenta para el período de dividendos. El saldo diario promedio se calcula sumando el capital de la cuenta de cada día del período y dividiendo esa cifra por la cantidad de días del período.

6. LIMITACIONES DE LA CUENTA. En el caso de las cuentas Club Navideño, el saldo total de la cuenta se pagará a usted o transferirá a otra cuenta que usted tenga a partir del 1 de octubre y la cuenta permanecerá abierta. Si retira de su Club Navideño, se le cobrará una tarifa tal como se indica en la Tabla de tarifas y cargos. No obstante, no se aplicará ninguna tarifa si efectúa el retiro dentro de los siete (7) días de la fecha de apertura de la cuenta. Para las cuentas de ahorros, del mercado monetario y de cheques, no se aplican limitaciones de cuenta.

7. TARIFAS POR SOBREGIRAR LAS CUENTAS. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta sobre cada cheque, giro, ítem, transacción a través de cajeros automáticos y transacción con tarjeta de débito por única vez (si el miembro aceptó el plan de protección de sobregiro para estas últimas dos transacciones), débito automático previamente autorizado, retiro iniciado por teléfono o cualquier otro retiro electrónico, o transacción de transferencia que se realice de una cuenta con saldo disponible insuficiente. Es posible que el saldo completo de su cuenta no esté disponible para retiro, transferencia ni para pagar un cheque, giro o ítem. Puede consultar el Acuerdo de membresía y cuentas y la Declaración de política de disponibilidad de fondos si desea obtener información con respecto a la disponibilidad de fondos de su cuenta. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta por cada sobregiro, independientemente de si pagamos o devolvemos el giro, el ítem o la transacción. Si aprobamos un límite de protección de sobregiro para su cuenta, dichas tarifas pueden reducir su límite aprobado. Consulte la Tabla de tarifas y cargos para obtener información sobre las tarifas actuales.

Para las transacciones con tarjeta de débito por única vez y a través de cajeros automáticos, debe aceptar el plan de protección por sobregiros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, a fin de que el monto de la transacción esté cubierto bajo el plan. Sin su consentimiento, es posible que la Cooperativa de Ahorro y Crédito no autorice ni pague un sobregiro que se genere a partir de estos tipos de transacciones. Los servicios y las tarifas por sobregiro se indican en la Tabla de tarifas y cargos, y en el documento que usa la Cooperativa de Ahorro y Crédito para saber si los miembros aceptan la suscripción a la protección por sobregiro.

8. CONDICIÓN DE MIEMBRO. Como condición para ser miembro, usted debe comprar y conservar el mínimo de participaciones requeridas según se establece a continuación.

Valor nominal de una participación	\$25.00
Cantidad de participaciones requeridas	1

9. TASAS. Las tasas que figuran en o con la Tabla de tasas son exactas a partir de la fecha de la última declaración de dividendos indicada en esta declaración veraz de ahorros. Si tiene preguntas o necesita información sobre las tasas actuales correspondientes a sus cuentas, llame a la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

10. TARIFAS. . Consulte la tabla de tarifas y cargos que se incluye por separado para obtener una lista de las tarifas y cargos aplicables a su(s) cuenta(s).

